



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-137-24, del Departamento de Enfermería, Área de conocimiento de Enfermería, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	sJRMQH+tAZHakclvQWl7/Q==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sJRMQH%2BtAZHakclvQWl7%2FQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	LBzfjKoh6sy46QUW31nRvA==	Fecha	14/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LBzfjKoh6sy46QUW31nRvA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO			
ENFERMERÍA			
PERFIL DOCENTE			
Enfermería Psicosocial (Grado en Enfermería).			
PERFIL INVESTIGADOR			
La perspectiva psicosocial y de género en la atención y los cuidados enfermeros de individuos, familias y comunidades.			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.		Nº 66, Martes 18 de marzo de 2025	TU-137-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 02 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D. Miguel Richart Martínez

Fdo.: Dña. Bárbara Badanta Romero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	OvFWuzGfwUeaRZY3rXQvg==	Fecha	06/05/2025	
Firmado Por	Pablo Jesus Lopez Soto			
	Manuel Vaquero Abellan			
	Concepcion Ruiz Rodriguez			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OvFWuzGfwUeaRZY3rXQvg%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	PvcYNN8zy8TGNUGqDRod6A==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	BARBARA BADANTA ROMERO			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PvcYNN8zy8TGNUGqDRod6A%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	LBzfjKoh6sy46QUW31nRvA==	Fecha	14/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LBzfjKoh6sy46QUW31nRvA%3D%3D	Página	2/3	

Historial académico (10%). Máximo: 1 punto

Historial y experiencia docente (20%). Máximo: 2 puntos

Historial y experiencia investigadora (20%). Máximo: 2 puntos

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10%). Máximo: 1 punto

Capacidad para la exposición y el debate (20%). Máximo: 2 puntos

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%). Máximo: 1 punto

Adecuación de los proyectos docente e investigador (10%). Máximo: 1 punto

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	OvFWuzGfwUeaRZY3rXQQvg==	Fecha	06/05/2025	
Firmado Por	Pablo Jesus Lopez Soto Manuel Vaquero Abellan Concepcion Ruiz Rodriguez Miguel Richart Martinez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OvFWuzGfwUeaRZY3rXQQvg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	PvcYNN8zy8TGNUgqDRod6A==	Fecha	12/05/2025	
Firmado Por	BARBARA BADANTA ROMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PvcYNN8zy8TGNUgqDRod6A%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	LBzfjKoh6sy46QUW31nRvA==	Fecha	14/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LBzfjKoh6sy46QUW31nRvA%3D%3D	Página	3/3	